

Sobre los
nos

que se debe
se acordó que el Sr. D. Pedro Melgarejo y Conde de San Pedro
se encargó de sacar las Cuentas
sobre condicionales, que se ha dependido a favor
que sin dilacion se traiga el dicho
Vn memorial de don Juan de la Cruz de la Villa, en
quien se le ha para darle una copia en el paraje de
Madrid: y para esto caberá un comun, y se dio
tanto que se ay la villa del dicho en un
una de febrero, que no se de dar el rrecurso a la
en la villa de la villa de de unta de el m
y sin papeles se corra

tefer

suon

se acordó unotip que se acuerda en con de un
una Villa para que se acuerda el camino que con
pamio de la villa para el camino que con
al pacho de los mrauneros, y que en la ex
dentro de ocho dias comiense con papeles
de que se cubra el camino por donde
esto que se acuerda en el Ayuntamiento y lo p
do de unta de el mrauneros Pedro Melgarejo

do de unta de el mrauneros Pedro Melgarejo

do de unta de el mrauneros Pedro Melgarejo

do de unta de el mrauneros Pedro Melgarejo

do de unta de el mrauneros Pedro Melgarejo

do de unta de el mrauneros Pedro Melgarejo

do de unta de el mrauneros Pedro Melgarejo

do de unta de el mrauneros Pedro Melgarejo

Ayuntamiento
En la Villa de Caracaca a quince de mayo

